

IQUIQUE, 02 de julio del 2015.-

DECRETO EXENTO N° 1.185.-

el siguiente Decreto:

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido

VISTOS Y CONSIDERANDO:


a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0278 del 27.03.2012.

b.- El memorando s/n de la Vicerrectoría Académica de fecha 01.07.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Regularizase la asignación de funciones como Jefe de Docencia del Centro Docente y de Vinculación Calama, de la Sra. BANIRA PONCE RIVERA, a partir del 19 de mayo del año en curso.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

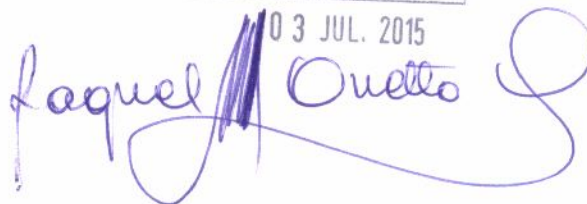

ARIEL SMITH MARÍN
Secretario General (S)

DISTRIBUCION:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
GSP/ASM/epg.


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



03 JUL. 2015




**VICERRECTORIA
ACADEMICA**

MEMORANDO VRA N°

IQUIQUE, 01 de julio del 2015.

DE : SRA. MARIA VERONICA FRIAS PISTONO
VICERRECTORA ACADEMICA.

A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL.

MAT. : SOLICITA DECRETO EXENTO.

A través del presente, solicito a usted tenga a bien, autorizar emisión de Decreto Exento para regularizar la designación de la señora **Banira Ponce Rivera, en calidad de Jefe de Docencia del Centro Docente y de Vinculación Calama**, a partir del 19 de mayo de 2015.

Saluda atentamente a Ud.,

MARIA VERONICA FRIAS PISTONO
VICERRECTORA ACADEMICA

MVFP/rpch

20 1185